151010
R. Dir. 109/3.812
AA/sn

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 296/3.779. LLAMADO A INTERESADOS. PERMISO DE OCUPACIÓN DEL DEPÓSITO EN LA ZONA I (ÁREA 2.125 M^2) Y ÁREAS ADYACENTES DE 4.155 M^2 Y 1.393 M^2. DEJAR SIN EFECTO. COMUNICAR EMPRESAS.

Montevideo, 18 de marzo de 2016.

VISTO:

La Resolución de Directorio 296/3.779.

RESULTANDO:

I. Que la citada Resolución dispuso efectuar publicaciones con citación a eventuales interesados en un permiso de ocupación del Depósito en la zona I (área 2.125 m^2) y áreas adyacentes de 4.155 m^2 y 1.393 m^2.

II. Que la firma Lobraus S.A. se había presentado solicitando la renovación del permiso que usufructuaba respecto del Depósito y áreas mencionadas, que había sido otorgado por Resolución de Directorio 519/3.261 de fecha 30/10/2002, con prórrogas sucesivas.

III. Que por expedientes 151220, 151222 y 151275 se presentaron respectivamente las firmas Planir Operador Portuario S.A., Transgranel S.A y Nelsury S.A,, con el fin de comunicar interés en obtener el permiso de ocupación del Depósito en la zona I y áreas adyacentes en el Puerto de Montevideo para su explotación.

CONSIDERANDO:

I) Que el Depósito y área en cuestión se encontraba en proceso licitatorio (Licitación II/13), en donde resultó adjudicataria de la misma la empresa Lobraus S.A., de acuerdo con la Resolución de Directorio 743/3.699 de fecha 24/09/2013.

II) Que el respectivo Contrato fue otorgado con fecha 15/01/2016.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en Sesión 3.812, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Comunicar a las empresas Planir Operador Portuario S.A., Transgranel S.A. y Nelsury S.A., en acto de notificación, que habiéndose otorgado contrato con la firma Lobraus S.A. por la concesión del Depósito en Zona I (área 2.125 m^2) y áreas adyacentes de 4.155 m^2 y 1.393 m^2 producto de la Licitación Pública II/13, queda sin efecto el llamado a interesados en el permiso convocado por Resolución de Directorio 296/3.779, agradeciendo el interés demostrado al participar de la convocatoria.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a Gerencia General.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.